

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****59515** A CORUÑA

EDICTO

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Ley Concursal),

ANUNCIA

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 510/2018 N y NIG 15030 47 1 2018 0000244 se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor MY FREE HOTEL, S.L., con CIF B70437967, domicilio social en Plaza de Zalaeta, 5, bajo, A Coruña.

2.º-En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.º-Que ha sido nombrado administrador concursal único al economista don Marcos Fernández Fernández con despacho profesional en Avenida del Mar Cantábrico, 16, bloque 6, 3.º A, 33204 Gijón, correo electrónico: mefernandez1976@hotmail.com y teléfono 657 050 524.

A Coruña, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A180073992-1